

RAJOY SE EQUIVOCA AL VOTAR LOS PRESUPUESTOS

# El Congreso aprueba los Presupuestos de 2017; así le afectarán al bolsillo

## El Gobierno logra la luz verde del Congreso a las cuentas públicas

### La subida de los funcionarios y de las cuotas de los autónomos, a partir de julio

R.P.C.

1 DE JUNIO DE 2017

Las cuentas han vuelto a salir y el Gobierno ha logrado que el Congreso de los Diputados aprobara, con casi medio año de retraso y tras recabar el apoyo de 176 diputados de siete formaciones distintas, los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Las cuentas públicas pasarán ahora al Senado donde el PP tiene mayoría, con lo que no experimentarán ya ninguna modificación sustancial.

Debido al retraso con el que se han debatido estos Presupuestos, el Gobierno ya actuó vía decreto a primeros de año, aprobando ya algunas de las medidas que habitualmente están en los Presupuestos. Por tanto, ya están en vigor desde el 1 de enero. Estas son las principales cifras de las cuentas públicas y cómo afectan a los ciudadanos:

- **Pensionistas:** Las pensiones de 8,3 millones de pensionistas mantienen la subida del 0,25% aplicada el uno de enero de 2017 un 0,25%, el mínimo que recoge la ley. De esta forma, la pensión mínima de los jubilados de 65 o más años sin cónyuge seguirá siendo hasta final del año de 637,7 euros mensuales; y la de con cónyuge a cargo, 784,9 euros al mes. La mínima de viudedad, con cargas familiares seguirá siendo de 737,5 euros mensuales. Y la pensión máxima de jubilación será hasta fin de año de 2.573,7 euros al mes. El coste de esta revalorización rondará los 300 millones de euros.
- **Funcionarios.** Los Presupuestos Generales incluirán la subida salarial del 1% de los empleados públicos, que aún no están cobrando. Así, lo más probable es que muchos de ellos – dependiendo de para qué Administración trabajen– reciban los atrasos generados desde el 1 de enero, en una sola nómina a partir del mes de julio. Y desde entonces, su salario ya recogerá el citado incremento del 1%. Igualmente, la aprobación de las cuentas públicas servirá para dar luz verde a la convocatoria de la mayoría de puestos tanto de la oferta pública de empleo ordinaria (67.000 plazas) como a una parte de la oferta extraordinaria, que servirá para consolidar y hacer fijos a más de 250.000 empleados públicos en tres años.
- **Asalariados.** El texto aprobado incluye también una subida del 8% del Salario Mínimo Interprofesional (ya vigente desde el 1 de enero pasado) que seguirá situado hasta fin de año en 707,7 euros mensuales en 14. Además las bases mínimas de cotización de los trabajadores por cuenta ajena han subido también un 8% hasta los 1.152,8 euros al mes. Y las bases máximas se han incrementado un 3% hasta los 3.752,26 euros mensuales.
- **Autónomos.** La aprobación definitiva de estos Presupuestos supondrá también un incremento de la base mínima de cotización de los trabajadores por cuenta propia del 3%, hasta los 920 euros mensuales. De esta forma la cuota mensual (sin bonificaciones) que pagan estos profesionales pasará a ser, probablemente desde julio de 275 euros al mes. Asimismo, los autónomos con al menos diez trabajadores a su cargo han visto incrementada su base mínima un 8% hasta los 1.152 euros al mes.

- Transporte. A partir del próximo verano e indefinidamente los residentes en Canarias pasarán a tener una bonificación en sus billetes de avión a la península y de barco entre las islas del 75% frente al 50% actual. Además, el transporte aéreo y marítimo de mercancías entre Ceuta y Melilla con la península y los países de la UE contará con una bonificación de hasta el 50% de los costes subvencionables. La cifra sube hasta el 65% en el caso del transporte de mercancías de Baleares con origen en el territorio.
- Jóvenes. Los Presupuestos también incluyen una partida de 500 millones de euros para costear el complemento salarial para jóvenes que el Gobierno pactó con Ciudadanos. De momento, se pondrá en marcha con un plan piloto para mentores de 30 años.